

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS NO. FPT-049 de 2012

“Contratar la consultoría para la elaboración de los diseños arquitectónicos, técnicos, museógrafos y paisajísticos del Parque Arqueológico de San Agustín y propuesta para sus alrededores”

Pregunta Carlos Cabal: “De acuerdo a los términos de referencia, en lo referente a la página 14 del punto 5.4 **METODOLOGIA Y UNA PROPUESTA ESPECÍFICA DE DISEÑO**, no se encuentra publicado la técnica y forma de presentación de la propuesta, es decir si la presentación es libre, color, planchas, tamaño, montadas sobre cartón paja, foam board o en que material y escala”.

RESPUESTA: La metodología como se dice en el numeral 5.4.1, consiste en la descripción del enfoque estructurado o la forma de alcanzar los productos. Contempla los métodos, procesos y estrategias que se deben describir en forma detallada y con la secuencia lógica de los procedimientos a seguir, así como las estrategias o planteamientos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones. Por lo tanto la metodología es un documento descriptivo de libre presentación que cumpla con lo expuesto en el numeral 5.4.1.

La propuesta de diseño como se dice en el numeral 5.4.4, consiste en una muestra de propuesta de planteamiento volumétrico de intervención en un sitio del parque (Una de las Mesitas A, B, o C ó La Fuente del Lavapatas). Es un esquema básico, es decir una aproximación a una propuesta específica de diseño arquitectónico reuniendo las características principales del proyecto de una manera general o hipotética, sin necesidad de ofrecer soluciones en detalle. Para lo anterior, el oferente presentará la propuesta de diseño en forma libre de tamaño, forma, color y materiales.

Pregunta Universidad Nacional de Colombia, Carlos A. Rico Álvarez: “Le solicito publicar la discriminación de cantidades y precios conducentes al presupuesto, para tener claro el alcance de la propuesta”.

RESPUESTA: El presupuesto fue publicado en la página web de la Entidad el miércoles 23 de enero de 2013.

Pregunta Universidad Nacional de Colombia, Carlos A. Rico Álvarez: “Le solicito una nueva aclaración a la Convocatoria Abierta No. FPT-049 de 2012:

En el numeral 5.3 Experiencia General (habilitante) se menciona que el proponente debe acreditar experiencia con dos (2) contratos en consultoría cuyos objetos incluyan lo siguiente:

5.3.1 Estudios y diseños arquitectónicos en áreas de interés cultural y naturales protegidas.

5.3.2 Estudios y diseños de museografía en áreas naturales o a cielo abierto.

No es claro si el objeto de los contratos a presentar debe incluir los dos (2) ítems anteriores en el mismo contrato, lo cual es sumamente específico y particular, o si es factible acreditar experiencia en uno solo de los aspectos”.

RESPUESTA: Esta observación se aclara mediante el documento Adenda No. 02, publicado en la página web de la entidad.